# INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TUBINSED S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.996

REF.: Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O.44 del 13 de octubre de 1.992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

**1.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La Administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

**2.-CONTROL INTERNO.-** correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

**3.- CONTABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Puedo aseverar, que las cifras constantes en el Estado Financiero y de Resultados, son coincidentes con la registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

**4.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco a los señores Administradores y a su personal por la cooperación irrestricta que me han brindado para el mejor desempeño de mis funciones.

30 OCT 1997

Atentamente,

Pablo Wong Guerrero
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DIVISION DE
SECRETARIA
GUAYAQUIL